

# EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los meses de Agosto y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.—Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

MIERCOLES 25 DE AGOSTO DE 1880.

Número 3.703.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin menga, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, jaqueca, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión congestiva, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Sturt de Decles. Par de Inglaterra. el Sr. Dr. Catedrático Werzer, etc..

Curar num. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las atenciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en la enfermedad de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.  
Miembro de varias Sociedades científicas. 2  
Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras 20 reales, 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 30 rs.; 12 libras 470 rs.; y de 24 libras, 300 rs.  
Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Gaerner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.  
Du Barry y Compañía, (Limited), Valverde, 4, Madrid.

## VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Tambien se venden botellas vacías,

cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.  
Labradores, 17.

**LINO ANTON,**  
SOMBRERERO,  
número 11, calle Mayor  
ALICANTE.

¿Quién quiere sombreros de novedad para la estación entrante?  
Se ha recibido un buen sortido, advirtiéndole que, como bueno, no tengo nada barato.

11 Mayor, sombrerero,  
**LINO ANTON.**

A los bañistas.—En la calle de Liorna, núm. 12, cuarto entresuelo, se ceden por la inquilina del mismo, algunas habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella.

Los que deseen mas detalles pueden presentarse en dicha habitacion.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Vinos del país, clase superior para embarque.  
Darán razon en la redaccion de este periódico.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía, Estacion, Novelda.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

Harinas.—En el almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10 las hay muy superiores, y de distintas clases y precios.

Tambien se expenden salvados de todas clases.

Las recomendamos al público por su buena calidad y baratura.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gaden, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

## NUESTRA MARINA DE GUERRA.

Por otra parte, no debemos olvidar la influencia que ejerce en la moral de los combatientes sus condiciones respectivas: uno, dos ó tres de esos cañoneros luchando con un acorazado y convergiendo sus fuegos sobre él desde distintos puntos, en las condiciones que el cañonero puede hacerlo; esto es, avanzando ó retrocediendo, sin virar para buda, no presentando nunca más que la proa y ofreciendo, tanto por eso como por su misma pequeñez, un blanco insignificante comparado con el que les presenta el acorazado, tienen muchas mas probabilidades de herir que de ser heridos, resultando para el caso de un siniestro que, de irse á pique el cañonero, se perderian con él tres y medio millones y unos 20 hombres, en tanto que de ser el acorazado se perderian 30, 40 ó 50 millones, segun los casos y de 500 á 600 hombres.

Pero hay más; y es que con 30 cañoneros que representan 30 unidades tácticas se podría atender á mayor número de puntos amenazados que con las tres fragatas cruceros, los cuatro avisos de vapor y el acorazado de que nos venimos ocupando, que sólo suman ocho unidades, y que así como con el cañonero, por su gran poder agresivo, puede hacerse frente á todo enemigo que se presente, cualesquiera que sean sus medios defensivos, excepcion hecha de los tres grandes acorazados antes referidos, con los buques que se proyectan sólo podrá aceptarse la lucha con otros similares ó inferiores, lo cual un enemigo experto y que cuente con una escuadra numerosa podrá evitar fácilmente.

Si consideramos la cuestion bajo el punto de vista económico, todavia se presenta nuestra idea con más ventajas, atendido el objeto á que se destina el sacrificio pecuniario que trata de imponerse al país; hemos indicado que el coste de los barcos que se proyectan, excepcion hecha de las tres fragatas cruceros que se construyen en nuestros astilleros, las cuales no hay ya más remedio que concluir, y de los seis cañone-

ros pequeños que en la persecucion del contrabando y vigilancia de las costas pueden ser de utilidad, será de 48 millones, más bien más que menos; pues aplicando esa suma á la adquisicion de cañoneros que monten piezas de 30 centímetros de calibre, las cuales son de más poder todavia que que las que montan los cañoneros chinos, podríamos hacernos en un breve plazo con 12 ó 13 de esos barcos, de los cuales, destinando ocho al servicio de Filipinas, se encontrarían esas islas mejor protegidas que con el acorazado y los dos avisos de vapor que se proyectan, y mejor protegido tambien el punto al que se destinan los otros dos avisos si se sustituyeran éstos por los cuatro ó cinco cañoneros restantes.

Pero como tanto en un caso como en otro, el esfuerzo que va á hacerse es insuficiente, y hay que pensar en seguir los años sucesivos el impulso dado ahora hasta llegar á ponernos en medianas condiciones de defensa, de no abandonar la senda trazada, esto es, la de construir acorazados, se necesitaría un sacrificio anual superior á nuestras fuerzas, por cuanto, modestamente pensando, no bajaría de 20 millones, siquiera para hacernos con un acorazado cada dos años; mientras que, de seguir la marcha que proponemos, ó sea la adquisicion de cañoneros para dedicarlos á la defensa de las costas exclusivamente, ese sacrificio podría reducirse á 12 ó 13 millones, lo cual ya sería más soportable, y con ellos hacernos con cuatro cañoneros todos los años, ó sean ocho cada dos años, que desde luego se comprende habrían de presentarnos dos ó tres veces mejor servicio que el acorazado sólo y seguir así hasta llegar al completo de los que se creyeran indispensables para tener las costas de Puerto-Rico, Cuba, Filipinas, las Baleares y la Península convenientemente protegidas.

Esto, á su vez, tendria la ventaja de que á medida que avanzara el tiempo y nuevas exigencias ó útiles aplicaciones para la guerra naval demostraran la conveniencia de llevar la construccion de los cañoneros á mayor grado de perfeccionamiento, podrían seguirse las evoluciones que se inicien sin gran menoscabo de lo que ya poseyáramos y de una manera nos permitiría estar siempre á la altura de las circunstancias y ya sin el riesgo de vernos desamparados, como lo estamos hoy seguiremos estando si nos empeñamos en hacer las cosas en una escala superior á nuestras fuerzas, como es pensar tranquila y sosegadamente en la formacion de una verdadera escuadra de combate, de ac-

razados de primera clase, aunque sean pocos en número.

Y lo que proponemos tiene aún otra ventaja, cual es la subdivision de mandos que entraña. En este país, donde las escalas de reserva pueden suministrar personal para proveer seis ó siete veces los mandos reglamentarios, á los marinos no les vendría del todo mal disminuir la suya por medio de la pluralidad de mandos que exigiria una escuadra numerosa de cañoneros.

Para terminar diremos que Inglaterra, que en cuestiones navales es la nacion más práctica y que más detenidamente las estudia, no obstante poseer la escuadra más numerosa y poderosa de cuantas existen, lleva ya construidos sobre 50 de ese tipo de cañoneros, y en sus diversos arsenales siempre se encuentran 8 ó 10 en astilleros, lo cual demuestra su propósito de hacerse con un gran número de esa especie de cureñas flotantes de piezas poderosísimas, para formar con ellas fuertes avanzadas móviles á lo largo de las costas que constituyan la mejor defensa de éstas, y de esa manera poder dedicar todo el núcleo de sus barcos de línea á los combates en alta mar ó al ataque de las plazas enemigas, para lo cual ese tipo de cañoneros puede ser asimismo un auxiliar poderoso.

(La Iberia)

## AGRICULTURA.

El carbon contra el oidium.

Dice el Sr. Blanco en su libro titulado *Cultivo de la vid*, que el carbon parece ser un remedio más ventajoso que el azufre para destruir la criptógama de la vid. A los señores Michel y Bertini somos deudores de las mas curiosas é importantes investigaciones sobre un punto de tan alto interés. El primero de estos observadores puso en conocimiento de la Academia de Ciencias de París haber ensayado el polvo de carbon en las vides atacadas del *oidium*, con resultados tan satisfactorios, que sobrepujaron sus esperanzas; una sencilla insuficiencia sobre las uvas enfermas, bastó para curarlas por completo en tres ó cuatro días; y no sólo esto, sino que la cepa, en extremo deteriorada por el padecimiento anterior, volvió á adquirir su antigua vegetacion y lozanía; en cambio las uvas no encarbonadas quedaron completamente destruidas.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 209

208 EL ROBO DEL TISON DE ORO.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 205

do lo admitimos menos que se prolonguen estos debates. (Aprobacion).

El presidente entrega al canceller varios documentos para su lectura.

Léese primero la declaracion del joyero de Bayona que compró los diamantes, á la señora de Boet.

Ronchetti.—Habíamos renunciado á que se oyeran algunos testigos, pero en vista de la actitud del ministerio público, nos reservamos nuestro derecho.

Ministerio público.—Pido se lea el manifiesto de Boet.

Ronchetti.—Si el Ministerio público lo cree oportuno, nosotros, con tal de ahorrer tiempo, admitimos ese manifiesto y puede omitirse su lectura.

Ministerio público (con energia).—Que se lea.

Ronchetti.—Esperábamos esa contestacion.

Ministerio público.—Pido se respete al ministerio público.

Ronchetti.—No le he faltado al respeto.

Presidente.—Suspendo el debate. (Rumores).

El canceller lee la proclama de Boet, titulada *«Mi partido»*.

Se leen despues las cartas de Boet al conde de Valdespina, escritas por orden de D. Carlos, conde de Boet.

Boet.—En estas cartas defendía yo al duque de Madrid y lo presentaba tan bien como podía, porque en aquellos instantes estaba en su período álgido la

»Yo podía estar al lado de Brasca ó de Dugnani, ó con ambos á la vez; pero en mi concepto, la condicion jurídica de la parte civil ha sufrido tales detrimentos en su derecho, que no me es dado representarla.»

El ministerio público, apenas se abre la audiencia, dirige una pregunta al conde Boergade, cual es si el conde de Valdespina habia recibido cartas de D. Carlos fechadas en Atenas.

—Si, contestó el conde de Boergade.

Ministerio público.—Pues bien, pido que se gestione cerca del procurador de la república en Paris para que haga comparecer al marqués de Valdespina con las cartas que haya recibido.

Campi.—Me sorprende y aflige la propuesta del ministerio público pidiendo hoy unos documentos cuando se trata de un proceso que lleva tres años de instruccion. Admitimos de buen grado que el duque de Madrid haya escrito docientas ó trescientas cartas al marqués de Valdespina; pero por caridad no prolonguemos más este proceso. (Aprobacion).

Ministerio público.—La defensa me conceptúa demasiado ingenuo; yo deseo ver esas cartas.

Campi.—Hemos manifestado nuestra sorpresa porque esa peticion surge en los últimos instantes. Nos complace que el ministerio público se procure las cartas escritas por D. Carlos en Atenas; nosotros te-

Se lee la declaracion de Mr. Augusto Coutil, notario de Paris. Este dice que el encargo á la casa Mazier de vigilar á Boet, fué dado por la duquesa de Madrid, la cual pagó la cantidad de 4.000 francos por medio del marqués de la Ferté.

En vista de esta declaracion, se decide enviar un despacho telegráfico al citado marqués para que conteste sobre esta circunstancia.

La declaracion del testigo Estrada contiene las mismas afirmaciones que la de Alex; pero añade que no tenía á Boet por hombre honrado.

Rieder, dependiente de la casa Rostchild, declara que D. Carlos tenía en su banco, en la época del hurto, la cantidad de 10.124 francos 54 céntimos.

Kirti, representante de Rostchild, en Viena, dice que D. Carlos tenía en su casa por aquella época 14.000 florines á su disposicion.

Heverle, apoderado de D. Carlos, confiesa que en 31 de Diciembre de 1878, tenía á su disposicion 48.221 francos 84 céntimos.

Mr. Kirti declara que despues de este tiempo habia enviado á la casa de Rostchild, de Paris, por cuenta de D. Carlos, 25.000 florines.

Del contenido de otras declaraciones se deduce, que D. Carlos tenía disponibles en aquella época una suma de 407.000 florines.

La marquesa de Ponée de León declara haber recibido una carta de Boet pidiéndole en presta-



Alicante 25 de Agosto de 1880.

## ACUERDO.

Nuestros lectores saben que los Sres. Martinez Campos, Sagasta y Alonso Martinez, investidos no tan sólo de las facultades que personalmente les competen como miembros de la Junta directiva, sino también de las que en igual concepto corresponden á sus dignísimos colegas, por la ilimitada cuanto merecida confianza de éstos, han adoptado, entre otros, el importante acuerdo relativo á la conducta que nuestro partido debe observar en la próxima lucha electoral.

Redúcese dicho acuerdo, en sus más sencillos términos, á aconsejar á nuestros amigos que luchen con toda la fé que inspiran los nobles ideales en aquellos distritos donde la lucha no sea notoriamente desigual y peligrosa, tantopor ofrecer las autoridades serias garantías de imparcialidad y respeto á la libre emisión de los sufragios, cuanto por las especiales condiciones de cada uno, libremente apreciadas por sus Comités respectivos, limitándose en los demás, ó sea en aquellos distritos donde el estado de las listas y la influencia oficial, ejercida sin reparo, exponga á nuestros correligionarios á estériles vejaciones, á procurar el triunfo de candidatos sin filiación política determinada, pero adornados de tan singulares prendas que garanticen la buena gestión de los intereses provinciales, dando así notoria y elocuente muestra del sentido gubernamental del partido fusionista que, á lo que la Junta directiva entiende, no podía entrar en los derroteros del retraimiento ni de la abstención siquiera.

Pero los comicios van á abrirse muy en breve, y la Junta no tiene tiempo material para notificar su acuerdo á cada Comité en particular, como era su deseo. He aquí por qué ha resuelto ponerlo en conocimiento de todos por el autorizado conducto de los órganos que en el estadio de la prensa mantienen la bandera del partido liberal-dinástico; y secundando nosotros, que con tal representación nos honramos, los propósitos de la Junta directiva, hacemos público este acuerdo, con su autorización expresa, á fin de que llegue con mayor rapidez á

noticia de nuestros amigos y correligionarios.

## NO NOS DISGUSTAMOS.

Si cada vez que nos vemos obligados á rechazar las agresiones de nuestros adversarios canovistas, han de suponer nuestros colegas de esta capital, pertenecientes á esa comunión política, que sus escritos nos disgustan ó nos enojan, nos veremos privados de replicar á sus ataques; pues no queremos adquirir la nota de enojadizos, cuando tan lejos de nosotros está el enojarnos por cuestiones políticas que, por mas que sean interesantes, en tésis general, nada tienen que ver con nuestra humilde personalidad.

Lo que nosotros hicimos al replicar al artículo *El Bostezo*, de *El Eco de la Provincia*, fué solo demostrar, que el periódico municipal no tenía motivo para tratar irónicamente la cuestión relativa á la conferencia de San Sebastian; puesto que si alguien dió importancia á esa conferencia, y si á alguien preocupó su resultado, fué á los canovistas, cuyos órganos oficiosos, empezando por *La Correspondencia de España*, y acabando por *La Provincia*, de Alicante, solo nos han hablado, por espacio de quince días, de los movimientos de nuestros amigos, de sus propósitos, de sus conversaciones privadas y hasta de sus pensamientos íntimos; al paso que los periódicos constitucionales, por mas que lo niegue *El Eco*, apenas si han dado algunas noticias, siempre verdaderas, respecto á la reunión que tanto ha preocupado y sigue preocupando todavía á nuestros adversarios de todos los matices políticos.

No imagine pues, el órgano de la municipalidad, que nuestras réplicas á sus agresiones, revelan en nosotros disgusto de ser aludidos; pues el único móvil que nos induce á refutar los argumentos de nuestros adversarios, es el defender los intereses de nuestro partido, haciendo prevalecer la exactitud de los hechos.

Y por lo que hace á *La Provincia*, debemos decirle, que al consignar nosotros que de algun tiempo á esta parte, ha adoptado el sistema de atacar á la fusión, por medio de escritos de mano ajena, no lo hemos hecho para censurar que los periódicos

reproduzcan sueltos ajenos que puedan servir á la defensa de sus intereses políticos; pues esto lo hacemos todos con perfecto derecho y con acertado acuerdo; pues muchas veces tiene mas fuerza, en pró de la causa que defendemos, la opinión de un adversario, que la nuestra propia. Lo que nosotros quisimos significar, al escribir nuestro artículo *De mano ajena*, fué que *La Provincia*, no queriendo ó no conviniéndole atacar á los fusionistas, por cuenta propia, pues ni un solo artículo editorial ha dedicado á este propósito, ha creído más cómodo buscar armas en arsenales ajenos, para combatir al adversario que mas le quita el sueño, que es el partido constitucional; por cuya razón, así copia artículos de *El Demócrata*, como correspondencias de *El Día*, para arrojar proyectiles á nuestro campo ó introducir en él la confusión y el trastorno.

Pero le advertimos que pierde el tiempo con semejante táctica, pues los proyectiles de que se vale para combatirnos, tienen muy poca fuerza explosiva y al dispararlos contra nuestros amigos, no hace mas que gastar la pólvora en salvas.

Precedido de un extenso preámbulo publica la *Gaceta* de hoy el decreto que á continuación insertamos. Sienta dicho preámbulo como primera y fundamental premisa la afirmación de que la condición de heredero de la Corona no va unida de un modo inseparable á la dignidad de Príncipe de Asturias. Cita á seguida numerosos casos históricos que se dirigen á demostrar la anterior afirmación, y después explica el paréntesis que se observa durante el reinado de la casa de Austria, en que los sucesores de la Corona llevaron el título de Príncipe de los reinos.

Explicando después la verdadera significación que á juicio del gobierno tiene la dignidad de Príncipe de Asturias, declara que este es un título con que los reyes realizaban la augusta condición de las personas á quienes lo concedían.

Examina después el sentido del decreto de 1850 y el de la real orden de 1875, refutando la contradicción que se supone que existe entre esta última y el decreto de 1.º de agosto, y termina sometiendo á la aprobación de Su Magestad el decreto, por considerar que es conveniente evitar reclamaciones posteriores de la misma índole de la del principado de Asturias y para fijar el valor del decreto de 1850, que hoy debe considerarse derogado.

He aquí la parte dispositiva del decreto:

## REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se deroga el real decreto de 26 de mayo de 1850. Esta derogación, así como las demás disposiciones contenidas en el presente decreto, se comunicará á la diputación de Asturias para que lo tenga entendido y le sirva de regla en lo futuro.

Art. 2.º Los hijos varones de la monarca reinante que, conforme á la Constitución del Estado, fueron inmediatos sucesores á la Corona, continuarán gozando desde que nazcan del título de Príncipes, y usarán la denominación de Príncipes de Asturias.

Art. 3.º Los demas infantes ó infantas, que fueren inmediatos sucesores á la Corona, podrán llevar también el título de Príncipes ó Princesas de Asturias; pero solamente cuando dicha dignidad les sea otorgada por el Rey, en virtud de su constante prerrogativa, expresamente reconocida en la Constitución del Estado.

Art. 4.º A los Infantes é Infantas, inmediatos sucesores á la Corona, se les harán, mientras lo sean, los mismos honores establecidos para los Príncipes de Asturias, de conformidad con lo que se dispuso por real decreto de 13 de octubre de 1830 respecto á mi augusta madre doña Isabel II después de su nacimiento.

Art. 5.º Con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 1.º del actual, los comisionados de Asturias serán citados á las habitaciones del real palacio, tan luego como se presenten señales de alumbramiento de mi muy amada esposa. Pero sólo en el caso de ser varón el hijo con que me favorezca la Divina Providencia, podrán asistir con los demas testigos á la presentación del Príncipe; retirándose si fuese Infanta, según se prescribió por el real decreto de 2 de octubre de 1830, antes de nacer mi muy querida madre doña Isabel II.

Art. 6.º Queda derogado todo lo que directa ó indirectamente se oponga á la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio á veintidos de agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Como debe comprender el menos avisado en cuestiones de amor propio, tanto el preámbulo del anterior decreto, como el decreto mismo, no tienen mas objeto que justificar la redacción del decreto de 1.º del actual, que tan mal efecto produjo en todas las regiones sociales de nuestro país.

Pero á pesar de este último decreto, que los *bota fumeiros* del señor Cánovas, calificarán de seguro de un nuevo triunfo del monstruo de la edad presente, vamos á tomarnos la libertad de ser profetas una vez mas.

Si el primer vástago que dé á luz S. M. la Reina, es hembra, abrigamos la convicción de que llevará desde pocos momentos después de nacer el título de Princesa de Asturias; de suerte, que los triunfos que hasta aquí ha alcanzado en esta cuestión, el presidente del Consejo, no pasarán de ser triunfos pueriles á los ojos de los hombres serios.

Y sino al tiempo.

Sentimos que nuestro colega *La Union Democrática* se haga eco de algunos periódicos que, llamándose liberales, parecen destinados á servir los intereses del partido reaccionario, que hoy impera, haciendo una guerra cruda á los fusionistas, que, hoy por hoy, son los enemigos mas formidables del Gobierno, por la sencilla razón de ser los que se hallan en mejores condiciones para derribarle, sustituyendo su funesto doctrinarismo, con una política liberal y verdaderamente expansiva.

Nuestros amigos, los ilustres patricios á quienes la fusión ha colocado á su frente, nada esperan de actos personales realizados en altas regiones, hacia las cuales, según suponen nuestros adversarios, «vuelven de continuo la mirada, como el mendigo que pide una limosna, ó como el humilde pretendiente que solicita con mucha necesidad un miserable destino.»

Los ilustres jefes del partido constitucional-liberal, jamás han hecho antesalas, ni se han arrastrado ante nadie para alcanzar la alta y envidiable posición que ocupan entre los patricios de mayor talla de nuestra nación. Esa posición la han conquistado á fuerza de patriotismo y de largas luchas que han sostenido en pró de la libertad y de la patria, así en el palenque parlamentario, como en los campos de batalla.

Por consiguiente, los que suponen que hoy abandonan nuestros ilustres amigos el campo de la opinión pública para llegar al poder, les inferen un agravio que nosotros rechazamos con indignación; pues estamos seguros, por que los hechos nos lo han enseñado así, de que los constitucionales-liberales si llegan al poder, no será por medio de intrigas áulicas, sino porque temprano ó tarde se reconocerán sus altos merecimientos, y la conveniencia de entregar la nave del Estado á hombres que la conduzcan por los derroteros de la libertad, al puerto seguro que ofrecen las monarquías sinceramente constitucionales.

Se nos ha asegurado que ha empezado á trazarse ya el nuevo trozo de vía férrea, que ha de conducir desde la estación al muelle de costa, sin pasar por el punto por donde corre al presente.

Si como no dudamos, la noticia es cierta, la celebramos de todas veras; pues es verdaderamente una lástima que dicha vía obstruya hoy el magnífico paseo de los Mártires, impidiendo que pueda prolongarse paralelo al muelle de costa, y convertir en un delicioso recinto la anchurosa esplanada que se extiende hasta el varadero.

Hay mejoras que á todos interesan en una población, puesto que todos han de disfrutar de las ven-

mo la cantidad de 3.000 francos, cuya suma la reintegraría cuando recibiera un dinero que esperaba de América. Como no trataba á Boet, pues sólo le había visto una sola vez, le contestó por telégrafo que no. Supo después que su marido le había prestado algunos luses. Que con posterioridad recibió también otra carta de la esposa de Boet pidiéndole dinero, á la cual contestó que eran muchos los que pedían y que no le era dado satisfacer á todos.

Léese la declaración de doña Margarita, esposa de D. Carlos. Esta comienza asegurando que el toison valía unos 35.000 florines. Añade que Boet era un hombre lleno de deudas, y que cuando marchó á Bayona, tanto ella como los demas sospecharon que él era el autor del robo del toison.

Llega la lectura de la declaración de la Samoggy (Movimientos de curiosidad en el público). Esta dice llamarse Paulina, conocida por Horvat, de 25 años, y asegura no tener profesión. Que en 1877 viajaba por Italia, pero sin formar parte del séquito de D. Carlos, á quien no vio sino rara vez y apenas le habló.

Que no sabe si llegaba á las fondas antes ó después del duque de Madrid. (Sensación.) Que se hospedó en Milan en la misma fonda.

Que un día, oyó gran ruido, preguntó que era aquello y le contestaron que habían robado un joya á D. Carlos. Que un día se encontró con éste y

las personas de su séquito y le contaron el harto diciéndole además que el criado encargado de la joya estaba inconsolable.

Que no es cierto conociera íntimamente á don Carlos. Que no lo es tampoco el que hubiera profirido las palabras que se le atribuyen. Si el general Boet dice esto, miente, si lo asegura la camarera del hotel, miente también.

Que no ha visto el toison de oro, y que por sí podía ser útil, entregaba su retrato en atención á que, no sintiéndose bien, dudaba pudiese ir á Milan á declarar en el proceso. Presentó por último, la cuenta de sus gastos en la fonda de Turin, pagada por ella.

Se levantó la sesión.

## Audiencia del 15 de Julio.

Los abogados de la parte civil han abandonado definitivamente el campo. No sólo el banco está desierto, sino que á mayor abundamiento se lee una carta del abogado Pierantoni, á quien se decía que D. Carlos había confiado la defensa de sus intereses. El documento suscrito por Pierantoni concluye con los siguientes párrafos.

«Persistiendo Brasca en su empeño de no asistir á la vista, me es imposible prestar mi apoyo á esta empresa, pues á ello se oponen obstáculos jurídicos y morales.

conspiración de D. Alfonso, su hermano, para destituirlo.

En esta carta se habla también de las demostraciones hechas en favor del duque por los Círculos Católicos, uno de los cuales quiso tomar el nombre de Círculo de D. Carlos.

En otra de esas cartas dice Boet «A pesar de la economía con que el príncipe viaja, el señor se encuentra tan mal de recursos, que he de valerme de una persona amiga que pueda ayudarlo.»

Las cartas se suceden sin interrupción. En una se habla de la vida de D. Carlos en Oriente y de la acogida entusiasta que le hicieron en San Petersburgo el Emperador, la Emperatriz y los grandes duques.

Boet (al concluir la lectura de esta carta).—Estos documentos son puramente de propaganda. En ellos se presenta lo mejor posible á D. Carlos por espíritu del partido, pero no es verdad que se hiciera á don Carlos tan benévola acogida, ni que él por otra parte la mereciera; escrito de ese modo para mantener viva la fé del partido.

En otra carta habla Boet de una obra que estaba escribiendo y con la cual esperaba adquirir fama entre los literatos españoles. En otra dice que don Carlos había recibido de Pio IX una carta muy expresiva.

Llega por fin la última, sobre la cual llama el Ministerio público toda la atención del jurado. En esta



tajas que reportan; y una de esas mejoras es la que ahora nos ocupa; por lo cual, lo repetimos, deseamos verla terminada á la mayor brevedad posible.

El inspector de orden público de esta provincia D. Antonio Albaladejo, que hace ya mucho tiempo venia desempeñando dicho destino, ha sido declarado cesante.

Segun nuestras noticias, se ha informado ya por el centro respectivo, el expediente sobre condona de contribucion á la ciudad de Orihuela á consecuencia de la inundacion que sufrió en Octubre último.

Se ha concedido la autorizacion necesaria para poderse colocar en la carretera de San Vicente, parte de la tubería que debe conducir á esta ciudad, las aguas adquiridas de los manantiales que posee Don Juan Alted en la partida denominada de Torregeiros término de San Vicente.

Tambien tenemos noticia de haberse evacuado por la Comision provincial el informe que se ha pedido por la autoridad superior de la provincia, en virtud de una reclamacion de la Junta de aguas de Elche denunciando los perjuicios que se irrogarian á aquellos propietarios si se mezclan con las aguas del pantano, las que tratan de utilizarse como fuerza motriz de un molino harinero, por ser de pésima calidad para el riego de las tierras.

NOTICIAS GENERALES.

En círculos ministeriales autorizados se decía en Madrid el lunes por la noche que es posible que el gobierno adopte alguna medida enérgica contra una determinada personalidad política que acaba de realizar, por medio de una carta dirigida á un periódico de provincia, un acto considerado por algunos como atentatorio al respeto debido á las leyes y á las instituciones.

La personalidad política á quien se refieren las precedentes líneas, dice EL Diario Español creemos que sea el Sr. D. Cándido Nocedal, que ha dirigido al periódico valenciano La Señera una carta, que han copiado diferentes periódicos, y que implica en el fondo algo contrario á la legalidad y á las instituciones.

Bolsa.—Cotizacion del lunes 23.—Tres por 100 interior, 19,90; 2 por 100 idem., 40,00; Banco y Tesoro, 100,60; bonos del Tesoro, 99,00; aduanas, 00,00; ferro-carriles 40,85.

Han sido remitidos á la Audiencia del territorio los números correspondientes al sábado de los periódicos La Fe, y el Siglo futuro, por considerar que la suscripción abierta en sus columnas para regalar un toison de oro á D. Carlos de Borbon, constituye el delito comprendido en el libro segundo,

título cuarto, capítulo 7.º, artículo 248 del Código penal.

En Argel existen 93 000 españoles, y 90.000 en Orán.

Casi todos estos emigrantes pertenecen á las provincias de Murcia, Almería y Alicante.

Se ha recibido en los centros oficiales un telegrama de Lisboa participando haber sido detenido José Moreno Reyes, condenado á la última pena como jefe de la partida que secuestró á don Juan Avrioles.

El ministro de Marina ha declarado que los recargos en los efectos timbrados establecido por la ley de presupuestos alcanzan á las patentes de navegación.

Una conferencia de más de hora y media entre el presidente del consejo y el cardenal Moreno, despues de dos inventonas de entrevista es asunto que da motivo suficiente á rumores y versiones de distinto color, todas ellas fundadas, en sospechas ó cálculos de que no nos parece oportuno tomar acta.

En Aranjuez se recibe con retraso la correspondencia de Andalucía, á causa de pasar el tren por aquella localidad, sin dejar la balija, á donde se remite desde Madrid.

Este detalle basta para dar una idea de lo que es nuestro servicio postal.

El Sr. Moyano, segun El Correo, no piensa regresar á Madrid hasta los últimos días de octubre.

Se han recibido en el ministerio de Marina, para su exámen, los planos de los cruceros Alfonso XII, Cristina y Mercedes, cuyas quillas han de colocarse muy en breve en los arsenales del Ferrol y Cartagena.

Dícese que ha sido detenido en Barcelona el presunto autor de la falsificación de las listas de la rifa que se celebraba en Reus.

Se asegura que el ministro de la Guerra, al tratarse en consejo de ministros de las gracias que han de concederse al ejército con motivo del alumbramiento de S. M. la reina, propondrá se otorguen aquellas en la misma forma en que se concedieron al verificarse el enlace de S. M. con la reina Mercedes.

Por consecuencia de la reforma de las direcciones de Hacienda la de Propiedades y derechos del Estado ha recibido nueva organizacion, suprimíendose el negociado de Minas y Cesiones, y quedando los de Contabilidad, Rentas, Investigaciones y Desamortizacion antigua, constituyeno una seccion á cargo del subdirector primero; y los de Administracion, Censos y excepciones formando otra bajo la jefatura del segundo. Suprimida la plaza de letrado, los expedientes pasan como dijimos, á informe de la Asesoría.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Nueva York 22.—Un violento huracan se ha dejado sentir en el estado de Texas, habiendo destruido cerca de 300 casas en Matamoros. El mismo huracan ha hecho naufragar un gran número de vapores en Méjico, cuyas pérdidas se valdian en un millon de duros.

Paris 22.—Es inexacto que el gobierno francés haya pensado en modificar el Concordato.

Berlin 22.—Ha quedado zanjada satisfactoriamente con el Vaticano la cuestion de provision de curatos vacantes.

Las demás cuestiones están pendientes de resolution.

Roma 22.—El rey de Grecia celebrará una entrevista con el rey de Italia antes de volver á Atenas.

Viena 22.—Se confirma la noticia de que la mayor parte de los individuos de la liga albanesa están decididos á no oponer resistencia alguna á Grecia si la Puerta se adhiere á las decisiones de la conferencia.

Jamáica 21.—Un violento huracan ha hecho considerables destrozos en las propiedades y en los buques surtos en este puerto.

Viena 23.—Se asegura que el general Lorís Melikoff, recientemente nombrado ministro del Interior en Rusia, ha recibido avisos secretos pidiéndole que reforme el cuerpo de seguridad pública y el de policia secreta.

Paris 23.—Los periódicos comentan ciertas alusiones que el papa dirigió á Francia en el consistorio que se celebró en Roma el viernes último. Esta mañana ha regresado á Paris el Sr. Constans, procedente de Tolosa.

GACETILLAS.

Más fiestas.—Segun tenemos entendido, estimulados los vecinos del Arrabal Roig por las magníficas fiestas del barrio de San Anton, se proponen que las que han de tener efecto en dicho arrabal el 8 del próximo mes de Setiembre, consagradas á la Virgen del Socorro, sean más animadas que de costumbre. Al efecto se están haciendo los preparativos necesarios, y á más de la funcion de iglesia, sabemos que una banda de música tocará dianas y ejecutará piezas escogidas en los días que dure el festejo, los cuales terminarán con el disparo de bellísimos castillos de fuegos artificiales.

Un ensayo curioso.—Sucede todos los días que se compran y pagan como de acero, es decir, de buena calidad, las herramientas ó los instrumentos, como cuchillos, cinceles, etc., que con el uso se reconocen bien pronto solo de hierro, esto es, de una calidad muy inferior.

Para asegurarse de la compra que se hace, antes de su adquisicion, se echa sobre la lámina que se quiera ensayar una gota de ácido nítrico, diluida en cuatro ó cinco veces su volumen de agua, y se lava rápidamente despues de un reposo de algunos segundos.

Si la pieza es de hierro, quedará despues del lavado una mancha negra que desaparecerá muy pronto frotándola.

Si no queda la mancha, es que la lámina es de acero, en vez de ser de hierro más ó menos bien templado.

La Perla Alicantina.—Interesante á los empleados, militares, viajantes y público en general!

En este acreditado establecimiento, sito en la calle de San Fernando, número 14 se sirven almuerzos, comidas y cenas, á precios reducidos, y se admiten abonos desde 6 reales diarios en adelante, en esta forma:

Abono de 6 reales.—Almuerzo, compuesto de un entrante y otro plato de carne, con pan y postres, y comida de sopa, cocido, pan y postres.

Abono de 8 reales.—Como el anterior aumentando un plato de carne en la comida.

Abono de 10 reales.—Como el anterior, con tres platos en el almuerzo.

El vino por separado ó por ajuste.

Tambien se sirven cubiertos de todos precios, tanto en el establecimiento, como á domicilio.

Jamon en dulce, pichones rellenos, carnes asadas de varias clases y cuanto se encargue ó desee.

Ramilletes.—Pasteles, tortadas, mantecados y toda clase de repostería, bien trabajada y barata. Tres pasteles, un real; cinco magdalenas, un real; cinco mantecados, un real, cinco bizcochos cubiertos, un real; por libras á precios económicos, y á este tenor expende esta casa sus géneros, llevándolos á domicilio y garantizando su buena cualidad y excelencia.

Tocino de cielo, merengues, azucarillos, yema, flanes, etc.

Vinos de Jerez, Madera, Oporto y otros, de diferentes clases y precios.

No olvidar las señas, San Fernando, 14.

¡El amigo de las familias!—De todas partes se reciben constantemente infinitas pruebas de la eficacia de las Píldoras Azucaradas de Bristol.—En los distritos infestados de tercianas y fiebres biliosas remitentes sus resultados han sido asombrosos. En una carta de un médico del Oeste se lee lo siguiente:—«Están acabando con las fiebres intermitentes en este país. Las receto en todos los casos biliosos, y las considero como el mejor remedio casero que se conoce.»—No menos extraordinario es su efecto en la indigestion y en todas las afecciones del hígado y del vientre á que dá margen. La suavidad de su operacion sorprende á todo el que las usa por primera vez, y todos hablan con particular énfasis de sus salutíferas propiedades. En todos los casos que la enfermedad previene de impureza de la sangre ó humores, la Zarcarrilla de Bristol debe ser tomada con las píldoras.—421.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Baños de la Estrella.—Situados en uno de los puntos de la espaciosa playa del Postiguet, en que las aguas son mas limpidas y diáfanas, sus muchas casillas se ven constantemente ocupadas por gran número de bañistas, en su mayor parte forasteros.

La economía que se halla en el servicio de este acreditado establecimiento balneario, hace que recordemos á nuestros abonados las ventajas que, sobre los de la clase á que nos referimos, han de hallar en este, cuyo nombre es de por sí sólida garantía para los que le visitan, y gran recomendacion para los que no han podido visitarlo, y que á hacerlo así, han de encontrar en él las ventajas que quedan manifestadas.

Despedida.—El sábado 28, último día de venta en el Bazar Valenciano de Romá y Lopez; fijarse en el anuncio de la cuarta plana.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guia á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Manuel Gomis y Orts, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que hallándose resuelto por real orden de 9 de Julio próximo pasado, conforme con el dictámen del Consejo de Estado, que todos los regantes vienen obligados al pago de las obras de perforacion del pozo artiesiano abierto en el Valle de Busot, á escepcion de los que negándose al pago de lo acordado por la Junta general de regantes de 27 de Julio de 1879, no se han sometido á dicho acuerdo ni tampoco lo han consentido, y resultando muchos de los que vienen obligados al pago de estos trabajos en descubierito por varios dividendos, se ruega á los que se hallan en este caso, se sirvan hacer efectivos en la oficina de esta Corporacion, los dividendos que adeudan durante el mes de Setiembre próximo, en atencion á la falta de fondos y á las obligaciones que se tienen contraídas, que así lo exigen; evitando de este modo á este Sindicato, el conflicto de verse privado de los medios necesarios para cubrir las atenciones pendientes y de acudir á los que le conceden las Leyes para hacer efectivas las deudas á favor de esta administracion.

Alicante 20 Agosto 1880.—Manuel Gomis.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana es el siguiente:

- Existencia de agua 28 y 1/2 palmos.
- Pared descubierta 100 y 1/2 id.
- De cieno, 67 idem.
- Entran una cuarta hila.
- Sale ninguna.
- Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 20 de Agosto de 1880.—El Director, Manuel Gomis.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 24 de Agosto de 1880

- Barómetro . . . 759,93
- Termómetro . . . 30,4
- Viento . . . S. E. Brisa.
- Atmósfera . . . Nubes.
- Mar . . . Rizada,
- Temperatura máxima del aire á lasombra . . . 36,6
- Idem mínima durante la noche . . . 16,9
- Irradiacion nocturna . . . »
- Evaporacion en milim . . . 4,64

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Ginés. SANTO DE MAÑANA.—San Ceferino.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMÍA

ESTÁ EN LA

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA,

CALLE MAYOR, NÚMERO 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Hé ahí lo que encontrarán en este establecimiento las personas que deseen favoreerlo con sus encargos, pues en él se confeccionan á medida, elegantes trages de ricos chaviots y modas de varios dibujos, á los siguientes precios: 100 reales, 120, 140, 180, 200, 240 y 300, etc., etc.

El público que viene favoreciendo este establecimiento desde su instalacion, conoce las ventajas que hallan los que en él se visten, pues á la escelente calidad de los géneros vá unida la elegancia en el corte de las prendas que en él se confeccionan.

Los forasteros que deseen adquirir un traje, pueden pedirlo con la seguridad que en pocas horas serán servidos.

calle Mayor, número 20.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

JARABES REFRESCANTES preparados por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Preparados con el zumo de grosellans fresas, agraz y granadas; con las aguas destiladas de cidra y limon se encuentran sus respectivos jarabes en esta farmacia á razon de 4 reales bo-

tella abonando medio real por la devolución de la misma. Su generalizado uso principalmente en la estacion del verano para mezclar con el agua. para tomar la magnesia efervcente y los papeles gaseosos, escusa indicar sus ventajas por demasiado conocidas.

Además se encontrarán preparados en esta farmacia los jarabes tónico-reconstituyentes, de rábano yodado, de quina, de quina y hierro, de yoduro ferroso, de clorhidrofosfato de cal, etcétera, las píldoras ferruginosas de Bland, de Valles, las grageas de lactato de hierro, de proto-cobalturo de hierro, las de Blancard; las grageas anti-blenorrágicas de balsamo copaiba, de eubebina, las purgantes de acibar, las vermífugas de santonina etc., las cápsulas gelatinobebas, de aceite de hígado de bacalao, de esencia de trementina, de copaiba, de copaiba y cubebas, copaiba y alquitran, perlas de ether, gránulos dosimétricos etc.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

A los hojalateros. Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estáño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.



**Vapores Correos Transatlánticos**

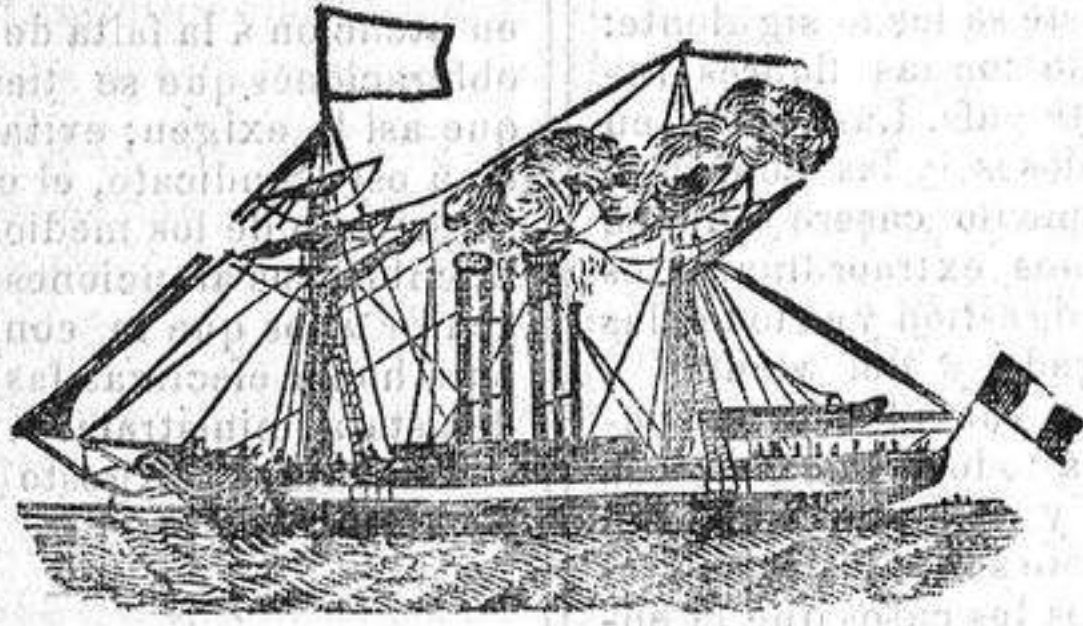
**DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>**  
**NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.**

Para Puerto-Rico y Habana  
 salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20  
 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.  
 Se expenden también billetes directos vía de Cádiz  
 para Mayagüez y Ponce, Santiago de Cuba,  
 Gibara y Nuevitas  
 con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la  
 Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,  
 A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.  
 Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su ma-  
 yor comodidad, además de las que ocupen.  
 Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.  
 En Alicante, Fees hermanos y compañía.

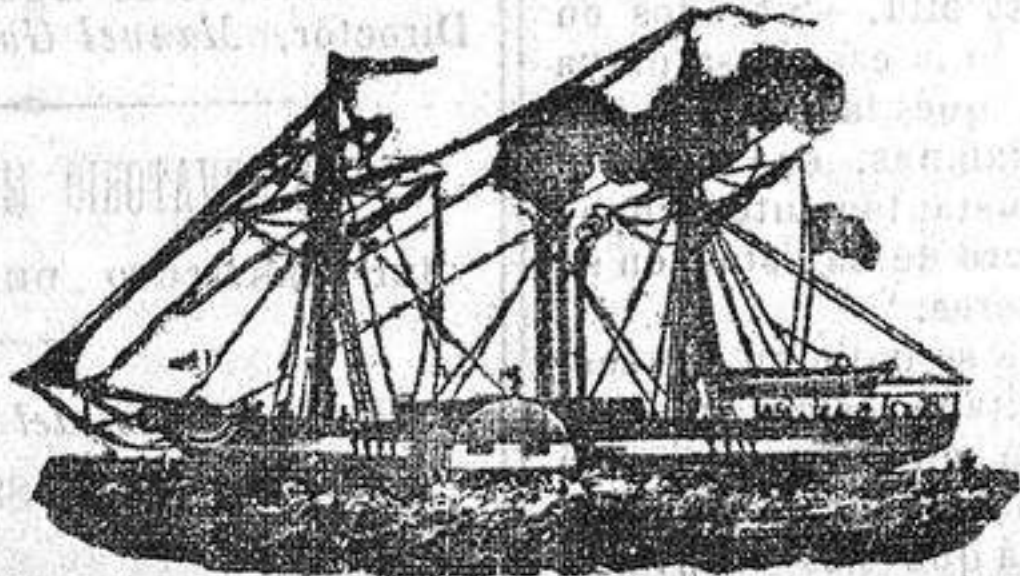
**Compañía Hispano-Francesa**

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
 POR LOS VAPORES  
**ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.**



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para  
**Valencia, Barcelona, San Feliu Palamos y Cette.**  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava 12.

**VAPORES FRANCESES DE CYPFARE Y COMP. DE MARSELLA**  
 SERVICIO SEMANAL ENTRE  
 Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa  
 POR LOS VAPORES



Patria	Provincia
Jallia	Syria
Massilia	Lutetia

Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.  
 Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.  
 NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia,  
 admite carga de vinos para Paris, (Gare Barbey) con trasportes de pipas vacías á precios redu-  
 cidos.

**LINEA DE VAPORES**

**SEVILLA Y MARSELLA,**

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores  
**VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA,**  
**SEGOVIA.**—Salidas de Alicante.  
 Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
 á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Jarabe de clorhidrofosfato de cal  
 PREPARADO POR

**DON JOSÉ SOLER,**

FARMACÉUTICO.  
 Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc,

El fosfato de cal es indispensable en la economía viviente, la naturaleza nos lo manifiesta  
 de un modo indudable, cuando no hay alimento alguno que no contenga dicha sal. El aná-  
 lisis químico demuestra también que no hay órgano, por elemental que sea, que no contenga  
 fosfato calizo. Deducimos de aquí que es una de las primeras sustancias que sirven para  
 reparar las pérdidas del organismo.

Disuelto el fosfato calizo en el ácido clorhídrico, se le dá á esta sal la forma mas apropó-  
 sito para ser asimilada, puesto que el fosfato de cal se disuelve en el estómago á beneficio  
 del ácido clorhídrico que posee el jugo gástrico.

Sustancia eminentemente reparadora, sirve con gran éxito en todas las anemias, espe-  
 cialmente en las que predominen los síntomas nerviosos, y para los cuales el hierro en mu-  
 chas ocasiones es impotente; en las supuraciones de larga duración y en las convalecencias  
 penosas, en la clorosis, en la tisis y en todas las enfermedades escrofulosas. Siendo el fosfato  
 calizo la base del sistema óseo, es de gran éxito su uso en las enfermedades de los huesos,  
 en la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños,  
 con lo cual el gran trabajo de la dentición se facilita de un modo prodigioso ayudando al  
 crecimiento del niño.

El Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal, preparado por el Dr. Soler, tiene un gramo de fosfo-  
 to de cal por cucharada ordinaria.

Modo de usarlo.—Una ó dos cucharadas antes de las comidas. Para los niños la mitad  
 de la dosis.

**FARMACIA**

**de D. Juan Rodríguez, Hernandez**

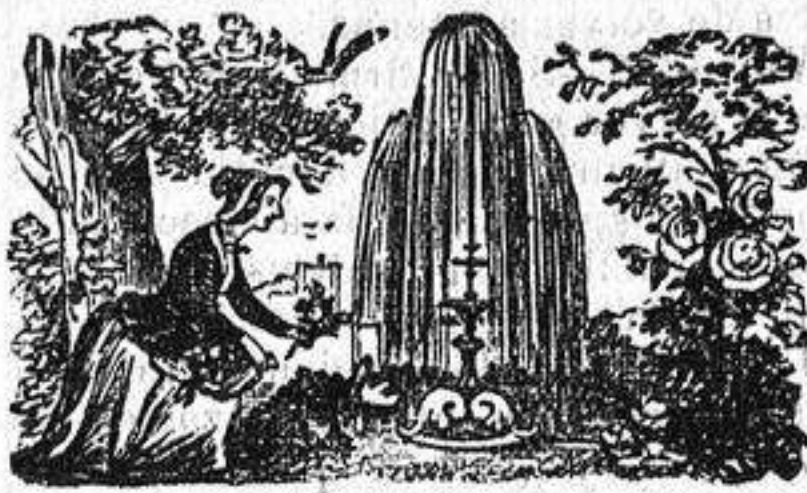
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los pade-  
 cimientos de pulmon y la garganta etc. etc.

- |   |   |
|---|---|
| Jarabe pectoral de Lamoroux.              | Pastillas pectorales de Nafé de Arabia. |
| Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.      | Id. de Regaul Aigné.                    |
| Id. de lenitivo de H. Flon.               | Id. de Georges á la Regalaz.            |
| Id. de codeína de Berté.                  | Id. de Caracoles de Quelquechens.       |
| Id. de savia de pino marítimo de la Gasse | Id. de id. de Pau y Viaplana.           |
| Id. de Brea de Druell de Gurdon.          | Id. de Caragahen de Rivalta.            |
| Id. de id. incoloro de Leidié.            | Id. de Jaramago de Padró.               |
| Id. de Hipofosfito de cal.                | Id. de leche de burras.                 |
| Id. de sosa de Churchill.                 | Id. de Hevars de Burrell.               |
| Id. de cal de Grimault y otros, y las     | Id. infalibles de Andreu.               |
|   | Id. de Codina de Berté.                 |
|   | Id. de Pectorales de Lamereux.          |

Las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**



Celebre

**AGUA FLORIDA**  
 de  
**Murray y Lanman.**

El Perfume mas fortaleciente y dura-  
 dero que se conoce para el Tocador, el  
 Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

**LANMAN y KEMP,**

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías  
 y Boticas.

**Gran surtido de ferreteria**

Pernios de todos tamaños.  
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
 Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada  
 hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos ta-  
 maños.  
 Picaportes para ventanas y vidrieras.  
 Cerraduras de puerta de calle, sala,  
 cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acre-  
 ditado comercio, hemos conseguido ventajas  
 que las ofrecemos á nuestros numerosos  
 amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, nú-  
 meros 43 y 47, Alicante

Consignaciones, tránsitos

COMISIONES

**DE COMPRA Y VENTA.**

REPRESENTACION

de Fábricas extranjeras.

**Delegacion de la compañía**

de Seguros marítimos,

**LA REUNION**

**ADOLFO LLORET.**

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

**A los**

carpinteros, herreros y demás  
 oficios.

- |             |                   |
|-------------|-------------------|
| Azuclas.    | Compases.         |
| Hachas.     | Terrajas.         |
| Garlupas.   | Trincadores.      |
| Cepillos.   | Ficheros.         |
| Junteras.   | Saca bocados.     |
| Guillames.  | Triángulos.       |
| Tenazas.    | Barrenas.         |
| Alcates.    | Berbiquies.       |
| Cortafrios. | Ferrones.         |
| Visagras.   | Gubias.           |
| Limas.      | Roblones.         |
| Escudinas.  | Escuadras.        |
| Sierras.    | Destornilladores. |
| Serruchos.  | Cuchillas.        |
| Verdugos.   |                   |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43,  
 45 y 47.

**Quincalla.**

- |                    |                |
|--------------------|----------------|
| maletas.           | Corta plumas.  |
| Sombrereras.       | Lancetas.      |
| Planchas vapor.    | Peines.        |
| Idem ordinarias.   | Batidores.     |
| Grifos superiores. | Gutaperchas.   |
| Ata-mantas.        | Petacas.       |
| Bolsas de viaje.   | Porta-monedas. |
| Sacos de noche.    | Cepillos.      |
| Caramañola.        | Sombrillas.    |
| Tijeras.           | Bastones.      |
| Cucharas.          | Bujías.        |
| Cuchillos.         | Hules.         |
| Tenedores.         | Plumeros.      |
| Cucharones.        | Anteojos.      |
| Navajas.           | Petacas.       |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor,  
 núm. 13, 45 y 47, Alicante.

**Camas inglesas,**

maqueadas de hierro y de  
 metal fino.

De un cuerpo.  
 De canónigo ó camaras.  
 De matrimonio.  
 Se recomiendan por sus finos dibujos,  
 solidez y precios económicos.  
 Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43  
 45 y 47 Alicante.

**BUQUES DE VAPOR.**

LINEA HISPANO-INGLESA

de grandes vapores de hierro ó hélice.

Francolí.

Saldrá el 26 del actual para  
 Valencia, Barcelona Tarragona  
 y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios M. Guardiola y He-  
 rnanos S. Fernando 9.

Julian.  
 Saldrá de este puerto el 25  
 del corriente para Málaga, Cá-  
 diz, Vigo, Carril, Coruña, Fer-  
 rol, Rivadeo, Gijon, Santander  
 y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario Carey compañía.



**DENTRIFICO DE LOS BEBES**  
 Del doctor J. V. BONN. (Medalla Exposicion Paris, 1878)  
 Este jarabe facilita la salida de los dientes de los  
 niños.  
 Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras  
 materias nocivas, base general de esta clase de  
 productos.  
 13<sup>o</sup> FRASCO CON ESTUCHE DE CUERO.  
 PARIS, 12, Boulevard Bonne-Nouvelle.  
 MADRID, Sordo, 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

**INTERESANTE**

á nuestros parroquianos y al público alicantino.

EL SABADO 28, ULTIMO DIA DE VENTA

en el acreditado

**BAZAR VALENCIANO**

**ROMA Y LOPEZ,**

Plaza del Progreso.—Frente á la casa Ayuntamiento.

Con este motivo se han recibido infinidad de novedades para realizarlas en esta semana  
 con notable rebaja de precios, y son:

Abanicos, sombrillas, anticars, pulseras, medallones, peinetas, bisutería de todas clases,  
 adornos para mesa y tocador, y caprichos de gran lujo para regalos de boda. Surtido en per-  
 fumería francesa. Banderas de gran novedad; hules y tapetes ingleses para mesas, surtido en  
 armas de todas clases, escopetas Remington, Lafuchsí y piston. Pistolas Lafuchsí y norte-  
 americano.  
 Revólvers Bulldg y el de carabina Esmits, y una infinidad de artículos difíciles de anu-  
 ciar.

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se  
 conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la  
 impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamen-  
 te neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los  
 intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación com-  
 pleta de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la or-  
 ganización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regu-  
 larizar la digestión. Ejerciendo una accion en estremo saluttifera en el hígado y los ri-  
 ñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo  
 humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las  
 virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosa-  
 mente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta  
 cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda  
 compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimi-  
 lativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma par-  
 te de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y lim-  
 pia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso  
 Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los ma-  
 les de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el  
 tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siem-  
 pre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones  
 en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del  
 mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento cen-  
 tral, 533, Oxford Street, Londres.

DEPOSITO GENERAL en BARCELONA:  
 FARMACIA DE LA ESTRELLA, FERNANDO VII, N.º 7.

**UNA SOLA PRUEBA**

JUSTIFICA LA VIRTUD CURATIVA DE LAS  
**PILDORAS DE MONTSERRAT DEL DR. FORMIGUERA**

SON EL PURGANTE MAS SUAVE Y EFICAZ

Tónicas, depurativas, laxantes. Regularizan las funciones del aparato di-  
 gestivo, dando fuerza y tono al estómago.  
**Únicamente son legítimas las que llevan la  
 firma y rubrica del Dr Formiguera, marcadas  
 en tinta roja sobre la caja.**

SE VENDEN TAMBIEN EN TODAS LAS PRINCIPALES  
 FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

**COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSÉ.**

BAILÉN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.<sup>a</sup>  
 enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras es-  
 peciales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Ginna-  
 sia.

Alumnos internos, medio-pensionistas

permanentes y esternos.

EXÁMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR

**DON MIGUEL SANCHEZ ALARCON.**

PRESBITERO.

Durante el año se esplica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y ter-  
 mina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el  
 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

**PRECIOS.**

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	730 rs.
Id. medio pensionista: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	550 rs.
Id. esternos: enseñanza elemental, cada mes.....	30 rs.
Id. Id. enseñanza superior, cada mes.....	40 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	40 rs.
Id. Id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	50 rs.

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	834 rs.
Id. medio pensionistas: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	640 rs.
Por una asignatura, cada mes.....	40 rs.
Por dos id., cada mes.....	60 rs.
Por tres id., cada mes.....	86 rs.
Por cuatro id., cada mes.....	100 rs.
Id. esternos	400 rs.
Por la asignatura de Inglés, cada mes.....	30 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.....	15 rs.
Por la de Gimnasia, cada mes.....	30 rs.
Estos pagan la matrícula de asignaturas como los esternos y satisfacen además por la permanen- cia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes.....	30 rs.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.º y 2.º enseñanza, Comercio ó Náutica, que  
 toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como  
 los esternos y permanentes.— Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno  
 Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Es-  
 tablecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales  
 —pagos anticipados